

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Retén, Magdalena, Nueve (9) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

REF.- Exp. No. 47-268-40-89-001-2021-00040-00

Proceso: Ejecutivo de alimentos.

Demandante: EDILMA ROSA PACHECO PACHECO

Demandado: EFRAN ALONSO AREVALO RODRIGUEZ

ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a estudiar la solicitud del apoderado de la parte demandante en el sentido de que se requiera al pagador de la policía nacional y explique el porqué no ha realizado las retenciones al salario del demandado ordenadas por este despacho y comunicadas mediante oficio N° 0435 del 24 de mayo del 2021

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la demandante, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Retén, Magdalena

RESUELVE:

PRIMERO: Ofíciase al pagador de la policía nacional para que nos informe el porqué no le ha dado cumplimiento a la orden de embargo comunicada mediante oficio N° 0435 del 24 de mayo del 2021, sobre el salario y demás emolumentos que devenga el demandado EFRAN ALFONSO AREVALO RODRIGUEZ.

SEGUNDO.- Infórmesele sobre las sanciones a que puede hacerse acreedor por incumplir esta orden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
JUEZ.-

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 34 de fecha
9 JULIO 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario